ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
10 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5523 /
LA LIGUA, 10 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°09/2024 Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de material de oficina para el uso diario de las funciones.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de material de oficina para el departamento de educación, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $656.200.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-001 correspondiente a la Administración Central de la SEP del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
15 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación
Administración y Finanzas

MEMORANDUM N°09/

DE: **CARLA FERNANDEZ AYALA**
DIRECTORA DPTO. EDUCACIÓN

A: **OFICINA DE FINANZAS Y ADQUISICIONES**

MAT.: **SOLICITUD DE MATERIAL DE OFICINA**

FECHA: **08 DE JULIO DEL 2024**

Por intermedio del presente documento, solicito a usted la adquisición de material de oficina, para la Administración Central SEP, del departamento de educación según cotización adjunta.

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Adm. Central DAEM

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
3	Cajas láminas termolaminado 175 mic. Oficio 100 un.	25.000	75.000
3	Cajas láminas termolaminado 175 mic. Carta 100 un.	23.000	69.000
5	Cajas de Opalina tamaño Carta Ivory 100 hjs.	17.000	85.000
5	Cajas de Opalina tamaño Oficio Ivory 100hjs.	19.000	95.000
36	Archivadores lomo ancho tamaño Oficio	2.700	97.200
10	Libros de actas de 100 hojas	4.400	44.000
10	Libros de correspondencia de 100 hojas	5.500	55.000
10	Libros de asistencia de 100 hojas	4.400	44.000
60	Carpetas plastificadas con acoclips	600	36.000
200	Sobres americanos color blanco	40	8.000
4	Paquetes fundas transparentes Oficio 100 un.	6.000	24.000
4	Paquetes fundas transparentes Carta 100 un.	6.000	24.000
		Total	**656.200**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 4 de julio de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión